

## **SOBRE LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA\***

*Dolores Rodríguez Veintimilla*<sup>1</sup>.

Del latín *DECLARATIO*, declaración es la acción y efecto de proclamar públicamente lo que otras personas ignoran o duda. Por lo tanto, quienes conformamos FELANPE, proclamamos a la comunidad mundial la importancia de la Declaración de Cartagena que suscribimos, en la cual se reconoce el cuidado nutricional como un Derecho Humano independiente del nivel de atención en salud, en acción contra las diversas clases de malnutrición y en particular la que está asociada a la enfermedad, convencidos de que una adecuada Terapia Nutricional puede corregir la malnutrición, mejorar el pronóstico de la enfermedad, la calidad de vida, disminuir las comorbilidades, la mortalidad y los costos en salud.

La pregunta viene a la mente: ¿Cómo impulsar el cumplimiento de la Declaración de Cartagena? La respuesta se concreta en 3 palabras. Conocimiento, Decisión y Perseverancia, enmarcados en una respuesta coordinada y con directrices claras en el trabajo a realizarse, pues su implementación podría contribuir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, lo que nos conduce al último punto en la Declaración (y cito textualmente): “Principio 13: FELANPE, comparte con sus organizaciones corresponsables la preocupación y la ocupación en cuanto a la intervención de las distintas formas de la malnutrición en virtud del impacto negativo que tiene sobre la salud de las personas, comunidades y sociedades” (fin de la cita).

Como se ha expresado en múltiples ocasiones: “ninguna persona es una isla”, y los objetivos deseados no se lograrán si trabajamos cada uno por su lado. En tal sentido, y con la firma y proclamación de la Declaración de Cartagena, FELANPE lidera un esfuerzo global para que finalmente la seguridad alimentaria y nutricional en los hospitales y sistemas de salud sea reconocida como parte indisoluble del éxito terapéutico y la gestión sanitaria global.

Dra. Dolores Rodríguez Veintimilla  
Presidente *pro t mpore* 2019 – 2021  
FELANPE  
Guayaquil  
Provincia Guayas  
Rep blica del Ecuador

---

Disponible en: <https://felanpeweb.org/web/2019/05/06/editorial-declaracion-de-cartagena/>.

\* *Nota del Editor*: El texto del Editorial ha sido transcrito  ntegramente de la fuente original. Se ha tratado en todo momento de preservar el estilo de la autora.

<sup>1</sup> M dico. M ster en Nutrici n en Salud P blica. Presidenta *pro t mpore* FELANPE 2019 – 2021.

**Dolores Rodr guez Veintimilla**. Asociaci n Ecuatoriana de Nutrici n Parenteral y Enteral. Guayaquil. Provincia Guayas. Rep blica del Ecuador.

Correo electr nico: [drarodriguezasenpe@gmail.com](mailto:drarodriguezasenpe@gmail.com).